

ADL CH

PERMISO DE EDIFICACION



NUMERO PERMISO		FECHA
1.	10470	27 AGO 2012
SOLICITUD N°		FECHA
2.	632	17/05/2010

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	OBRA MENOR AMPLIACION Y ALTERACION	24.381.-
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
GALLE O CAMINO		NUMERO
4.	QUEULEN	210
ROL DE AVALUO		10000-88
SITIO		MANZANA
LOTEO		PLANO
5.		
INSG. A FOJAS		NUMERO
ANO		CBR DE
6.		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ANDRES MANUEL CAREVIC TROCHE			9.316.198-k
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	200,21	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	15,68	106,07	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación	15,68	1	Vivienda	C-3	\$ 138.213	\$ 2.167.180
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	15,68					\$ 2.167.180

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para regularizar alteraciones y ampliación de 15,68 m2. En propiedad que cuenta con Certificado de Recepción Final N° 8.810 de fecha 13/02/2006 por una superficie de 90,39 m2 destinadas a vivienda tipo "E" en dos pisos.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y detalladas en planimetría.

- La ampliación se compone de:

1° Piso (15,68 m2): cocina.

Finalmente la propiedad queda con 106,07 m2 destinados a vivienda en dos pisos y compuesta según siguiente detalle:

1° Piso: Estar, escalera, baño, cocina y dormitorio con baño y closet.

2° Piso: estudio, baño, sala TV y tres dormitorios.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Nombre Arquitecto Proyectista : Sergio Villegas Ortiz

Nombre Constructor : Sergio Villegas Ortiz.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 3164736 de fecha 24/08/2012, por un valor de \$ 47.469.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	200,21	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	90,39	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	15,68	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	106,07	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	2.167.180
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$	32.508
DERECHOS A PAGAR	\$	32.508

Permiso Construcción N° 96470
De fecha 27 AGO 2012



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/KD/aav.

Kárdex N° 24.381